



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 511/21
Pilar,

17 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 511/21, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales necesarios para la construcción de 13 (trece) mesetas y/o reductores de velocidad de interbloques de hormigón que se instalarán en los cascos urbanos de las Localidades de Pilar, Del Viso y Pte. Derqui, conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva y/o especificaciones técnicas, planos y el proyecto realizado por el Municipio, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que de fojas 3 a 24 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta especificaciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales y croquis.

Que a fojas 27 se adjunta solicitud de pedido N° 3-860-235 de fecha 8 de abril de 2021 por la suma de \$ 4.951.450,92 (pesos cuatro millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 92/100).

Que a fojas 28 se adjunta solicitud de gasto N° 0-3494 de fecha 4 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 29 a 61 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, croquis, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 60/2021, para el día 26 de mayo de 2021, a las 11 horas, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales necesarios para la construcción de 13 (trece) mesetas y/o reductores de velocidad de interbloques de hormigón que se instalarán en los cascos urbanos de las Localidades de Pilar, Del Viso y Pte. Derqui, conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva y/o especificaciones técnicas, planos y el proyecto realizado por el Municipio, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$ 4.951.450,92 (pesos cuatro millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 92/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin 1.3.1., Cat. Prog. 45.15, U.E. 860, Cód. Gasto 264.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

-0954-21


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL